

El Lic. D. Pablo Antonio Gardo, Abogado poseedor de  
dho Curato, para su posesion, Laxafuyo. efedo se busca  
zan. Ciertos Papeles. Inventario dos, por su fin Inven  
de, haciendo lo bueno la Representacion que con venga  
fuyo Plugo Serenificara, y diripia amando. El d.  
D. Digo Morales, endho Real Consejo, Laxo.  
afordaron.

Diose Inmemorial dado por Antonio Marr. Seren.  
Sereno deuda Villa, expusando a vide. afu dar del Rebo  
della, Lque de los quin ee ducados de Salario que  
sidan Circada Onano. afaan Seren. nom brado gal  
raes defuso perzin El sur dho. 3. bendo Idos de  
Lmedio, qidundo. Respecto de Crucho deauas que  
llua se haumento la fandi dad que se tenga por Com  
benende, Lido por la Villa afordo que dho sala  
no sea de dos rundo. por ano. Los dnuenda Luno  
que se aumentan, se apliquen a dho antonio Marr,  
quien lo Co bre. Concha Cantidad que direpen  
be. Laxo afordaron a firmaron =

*[Signature]*

